



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: NUEVO PLAN DE ESTUDIOS TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA EN INVESTIGACIÓN PENAL-EX-20
26-00034592-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00034592- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva proyecto de modificación de Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RESOL-2017- 1868-APN-ME);

Y CONSIDERANDO:

Que este cuerpo, mediante resolución RHCD-2026-1-E-UNC-DEC#FD (orden 9) aprobó el proyecto elevado oportunamente, en virtud de informe técnico producido por Secretaría Académica de esta Facultad (orden 4), el cual informó: “...esta modificación del plan de estudio se enmarcó en una convocatoria del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a las Unidades Académicas de la UNC para la creación y revisión de planes de estudio conforme a la nueva normativa ministerial, al Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y a la educación a distancia, donde la Facultad de Derecho obtuvo el primer lugar. En este marco, la Secretaría Académica trabajó conjuntamente con los directores de la carrera en el desarrollo de esta nueva propuesta que aquí se presenta. Una vez aprobado este proyecto, se solicita su envío a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y al Sistema Institucional de Educación a Distancia para la consecución del trámite...”;

Que dicho decisorio dispuso en su artículo 2º: “...Gírese a Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC y, por su intermedio al Sistema Institucional de Educación a Distancia...”, a los efectos de obtener una valoración técnica de tales dependencias;

Que giradas estas actuaciones a dependencias de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber: Área Jurídica Académica y Sistema Institucional de Educación a Distancia, las mismas produjeron sendos informes (órdenes 16 y 19), formulando algunas observaciones y recomendaciones menores;

Que en orden 26 de autos el señor Secretario Académico de esta Facultad de Derecho expresa: “...Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario Académico a los fines de elevar a usted y, por su digno intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, el Proyecto de

*nuevo de Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal (RESOL-2017- 1868-APN-ME) que obra en orden 25. Cuadra señalar aquí que esta nueva versión del Plan de Estudio contempla lo solicitado en los respectivos dictámenes elaborados por diferentes áreas y dependencias de la Secretaría de Asuntos Académicos a saber: Área Jurídica Académica (orden 16) y Sistema Institucional de Educación a Distancia (orden 19). Se acompaña como **Anexo 1** a la presente un cuadro síntesis que explicita los ajustes realizados al plan de estudio...”;*

Que, conforme constancias de orden 25, se ha dado cumplimiento a las recomendaciones formalizadas por las áreas técnicas consultadas;

Que en virtud de ello, corresponde aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme detalle que corre agregado en orden 25 de autos;

Que en atención a las competencias atribuidas estatutariamente (artículo 15°-ap.5 Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba), corresponde solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación definitiva del nuevo plan de estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, proyectado por esta Unidad Académica (orden 25);

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos con la abstención del Consejero Docente: Profesor Juan Manuel Nieto;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación del nuevo plan de estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, proyectado por esta Unidad Académica.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

